

# ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2023

## Anexo Técnico PELOTA P'URHÉPECHA

### 1. CATEGORÍA Y RAMAS.

CATEGORÍA	RAMAS
Libre (Sin límite de edad)	Femenil y Varonil

### 2. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su prueba y rama.

En caso de que las entidades inscriban a participantes a la etapa Nacional y no se presenten a la competencia de acuerdo al calendario del evento, la entidad será sancionada y no podrá tener participación en la prueba y rama para la siguiente edición, a menos que se justifique plenamente su ausencia mediante oficio firmado por el titular el Órgano de Cultura Física y Deporte.

#### 2.1. Deportistas:

Podrán participar en la etapa Nacional todos los deportistas que se encuentren debidamente inscritos, validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y acreditados con el gafete del evento, que cumplan los requisitos marcados en la Convocatoria General y el presente Anexo Técnico.

Cada equipo deberá inscribir a **5 jugadores como mínimo y 7 como máximo**, cerrándose su registro al término de las inscripciones a la etapa Nacional.

Sólo se acreditarán resultados deportivos a los deportistas que se encuentren debidamente inscritos con las pruebas de competencia correspondientes.

## 2.2. Entrenadores:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en cédula de inscripción, y acreditados con el gafete del evento para poder tener acceso a las instalaciones en donde sean realizadas las competencias de la disciplina deportiva.

Las entidades participantes tendrán derecho a acreditar a **1 entrenador por equipo**, el cual deberá portar el gafete para tener acceso a las instalaciones deportivas, y en el caso de la competencia que puedan estar en las áreas técnicas que se determinen en la junta previa, de acuerdo a lo que establezca la Dirección Técnica.

Los entrenadores son los primeros responsables de sus deportistas, por lo que deberán actuar en todo momento del evento con respeto y cordura, además de fomentar valores deportivos y de juego limpio.

## 2.3. Dirección Técnica:

Será la responsable de planear y dirigir el desarrollo de las competencias deportivas, considerando todas las necesidades de instalaciones deportivas, material deportivo, personal técnico y jueces/árbitros.

Para la etapa Nacional se nombrará a un Director Técnico de la disciplina, mismo que podrá ser propuesto por la Entidad Sede, mientras que la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. deberán aprobar la propuesta. En caso de no presentar alguna propuesta, o bien, la presentada no fuera aprobada, la CONADE junto con la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. tienen la facultad para designar al Director Técnico de la disciplina.

## 2.4. Jueces y Árbitros:

Estos serán designados por la coordinación de arbitraje, que a su vez depende de la Dirección Técnica, con el requisito de que el personal designado sea local.

Todos los árbitros y jueces deberán estar certificados en la disciplina que sancionarán y actuar de manera imparcial conforme al reglamento de competencia vigente. Deberán presentarse a las competencias con su uniforme oficial y con el material necesario para desempeñar su función adecuadamente. Serán la máxima autoridad técnica durante el evento.

## 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Las entidades podrán participar en la etapa Nacional con un equipo representativo en cada rama, mismos que deberán ser designados mediante un proceso selectivo estatal y en base a los criterios establecidos por cada entidad.

## 4. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL.

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED), se deberán cargar los documentos solicitados y enviar vía correo electrónico las cédulas de inscripción de los participantes (firmadas, selladas y escaneadas en formato .pdf), por lo que la CONADE notificará a los Órganos de Cultura Física y Deporte la dirección de correo electrónico donde se deberá enviar la documentación.

El procedimiento y requisitos de inscripción se encuentran establecidos en el numeral 8 (Inscripciones) de la Convocatoria General. Las cédulas de inscripción serán revisadas por la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., junto con la documentación solicitada de cada participante y cargada de manera digital en el mismo SED.

El cierre de inscripciones a la etapa Nacional y límite para recibir vía correo electrónico las cédulas de inscripción de todos los participantes, será el **viernes 12 de julio de 2024, hasta las 16:00 hrs.**

## 5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

En función al número de equipos inscritos por rama, en la Junta Previa se establecerá el sistema de competencia de la etapa Nacional.

## 6. REGLAMENTO.

El vigente establecido por la Dirección Técnica.

### 6.1. Terreno de Juego:

El campo de juego es de forma rectangular con las siguientes dimensiones: 90-120 m. de largo por 12-14 m. de ancho.

### 6.2. La Pelota:

Para ambas ramas el diámetro es de 12 a 14 cm. y un peso entre 350 y 500 gr. En la etapa Nacional el Comité Organizador proporcionará las pelotas para la competencia.

### 6.3. Tiempos de Juego:

Se jugarán 2 tiempos de 10 minutos cada uno, sin descanso entre cada tiempo.

#### **6.4. Desempate:**

En todos los partidos, ya sea en fase de grupos o eliminación directa (incluida la final), en caso de que el marcador se encuentre empatado, gana el equipo que tenga mayor avance en el terreno de juego al momento de la finalización del partido.

#### **6.5. Cambios:**

En todos los partidos los cambios son ilimitados y se deben informar al Juez, y éste indicará el momento para que se realicen sin interrumpir la jugada.

### **7. UNIFORMES.**

Tradicionalmente es de manta blanca; sin embargo, puede ser de otro material e incluir bordados o franjas distintivas de color. Se cuenta con una faja y número distintivo, colocado en el brazo derecho de 10 cm. de largo.

Cada equipo deberá llevar 2 fajas por jugador de distintos colores entre 15 y 20 cm. de ancho, ésta se fija con dos vueltas a la cintura y cuelga a un lado, máximo a la altura de la rodilla. El logo/símbolo distintivo del equipo es opcional y puede ir en la parte posterior de la camisa. El calzado para competencias deberá ser tenis.

Para los entrenadores se sugiere portar durante su competencia el uniforme institucional de su entidad, de lo contrario tampoco será motivo de alguna penalización.

### **8. PREMIACIÓN.**

Se entregarán medallas alusivas a los equipos que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar por rama (deportistas y entrenador).

Para poder recoger medalla durante la ceremonia de premiación, los participantes deberán preferentemente portar su uniforme deportivo o bien, indumentaria tradicional de sus comunidades. De igual manera se solicita no pasar con gorras, sandalias o algún otro artículo señalado por el Comité Organizador Local.

## 9. JUNTA PREVIA.

Se realizará antes del inicio de la competencia, preferentemente un día antes y conforme al calendario general. En esta se abordarán a detalle los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia, entre ellos, la confirmación de equipos, sorteos, programa de competencia, reglamento y arbitraje, jurado de apelación. Será coordinada y dirigida por el Comité Organizador Local, la CONADE, la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. y la Dirección Técnica de la disciplina.

Todas las entidades participantes deberán tener representación en la Junta Previa de manera obligatoria, y al final se firmará la minuta correspondiente como evidencia de los asuntos tratados. En caso de que alguna entidad, por cualquier motivo, no firme la minuta de la junta previa, en automático quedará de conformidad a lo establecido en la misma.

## 10. JURADO DE APELACIÓN.

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y estará integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Dirección Técnica de la disciplina.
- 1 representante de los Jueces y Árbitros.
- 3 representantes de las entidades participantes (que dominen el reglamento técnico de la disciplina).
- 2 miembros suplentes de las entidades participantes.

Cada que deba reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

Las resoluciones dadas por el Jurado de Apelación serán inapelables.

## 11. PROTESTAS.

Durante el desarrollo del evento podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad, por lo que en el numeral 21 (Protestas) de la Convocatoria General se encuentra especificado el procedimiento y atención para cada una de ellas.

## 12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

### 12.1. Altas:

Una vez concluidas las inscripciones a la etapa Nacional, no habrá altas.

### 12.2. Bajas:

En caso de que algún deportista inscrito cause baja durante la competencia, su lugar quedará desierto.

### 12.3. Sustituciones:

Después de concluidas las inscripciones y hasta antes de finalizar la Junta Previa de la etapa Nacional, las entidades podrán realizar hasta 3 sustituciones por equipo, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin y cumpliendo con todos los requisitos de inscripción que marca la Convocatoria General.

## 13. SERVICIOS MÉDICOS.

La Entidad Sede de la etapa Nacional proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, contando con el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a disposición hospitales del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.

De igual forma, todos los participantes debidamente acreditados contarán con una cobertura contra accidentes personales y de vida, especificando las condiciones en la Convocatoria General del evento.

## 14. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante auspiciado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que emita la Comisión de Honor y Justicia, que pudieran ser entre otras, amonestación, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento dependiendo la gravedad de la falta.

## 15. TRANSITORIOS.

Los aspectos técnicos no previstos en el presente documento serán resueltos por el Comité Organizador Local en coordinación con la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.

